

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23329 FIGUERES

Don Carmen López Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6, de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 387/2019.
Sección: Concurso Consecutivo 387/2019.

NIG: 1706642120198165405.

Fecha del auto de declaración: 2 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Doña María Dolores Olivencia Manrique, con NIE 18110439D.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Judith Fajula Payet. Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich, 2, 17143 - Jafre. Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera, 7, Figueres.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen López Jiménez.

ID: A200030973-1